



PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **15250327353760351755**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
66442H/2024 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato PDM	AUTORIZACION PARA LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE PUESTOS EVENTUALES DE COMIDAS Y BEBIDAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LAS MESTAS DURANTE LA CELEBRACION DE LOS CONCURSOS HIPICOS INTERNACIONALES DE GIJON
Datos del documento:	
Emisor: 01002774 Fecha Emisor: 17/07/2024	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA TÉCNICA DE GESTIÓN
María Begoña Gómez Veiga
--Este documento ha sido firmado
electrónicamente--
17 de julio de 2024

LA VICESECRETARIA TITULAR DEL ORGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Fdo: Amada Corces Casado
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
17 de julio de 2024

ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA AUTORIZACION PARA LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE PUESTOS EVENTUALES DE COMIDAS Y BEBIDAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LAS MESTAS DURANTE LA CELEBRACION DE LOS CONCURSOS HIPICOS INTERNACIONALES DE GIJON

En reunión celebrada de forma telemática, por videoconferencia, siendo las trece horas y tres minutos del día 17.7.24, de conformidad con el apartado séptimo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al amparo de la Resolución de la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal de fecha 13 de julio de 2024 se constituye la Mesa de Contratación para la **AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE PUESTOS EVENTUALES DE COMIDAS Y BEBIDAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LAS MESTAS DURANTE LA CELEBRACION DE LOS CONCURSOS HIPICOS INTERNACIONALES DE GIJON.**

La presente licitación se rige por el Cuadro de Características Particulares aprobado por Resolución de la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal de fecha 11 de junio de 2024, publicado en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 12 de junio de 2024 y cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó el 28 de junio de 2024 a las 17:00 horas.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Presidencia de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de las empresas licitadoras, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales.

Siendo la respuesta negativa, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Amada Corces Casado, Vicesecretaria titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Vocales:

Dña. Ana Telenti Alvargonzález, Letrada de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Dña. Covadonga Prieto Díaz (Viceinterventora del Ayuntamiento de Gijón/Xixón).

Dña. Teresa Rodríguez Fernández, Directora de Programas del Patronato Deportivo Municipal.

Secretaria: Dña. Begoña Gómez Veiga, Técnica de Gestión de Secretaría General.

La Mesa de contratación celebrada el día 16 de julio de 2024, acordó la remisión de la documentación presentada por la única licitadora **MAU LOA S.L.** a los Servicios Técnicos para que se proceda al examen y valoración de la documentación presentada en el SOBRE ELECTRÓNICO N°2.

La Presidencia de la Mesa procede a dar lectura al informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor de fecha 17 de julio de de 2024 que no se transcribe en su totalidad pudiendo consultarse en este enlace: [**15250327633002501667**](#). Concluida la misma, la Mesa de contratación presta su conformidad y asigna la puntuación contenida en el mismo:21 puntos.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que contiene la oferta económica presentada conforme al Anexo II del CCP, obteniéndose el siguiente resultado:

Licitadora	CANON UNITARIO OFERTADO MÍNIMO: 14.000 EUROS
MAU LOA S.L.	14.000 €

A continuación, se procede por la Mesa de Contratación, a la valoración conjunta de los criterios evaluables mediante juicio de valor y los evaluables mediante la aplicación de formulas:

LICITADORA	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	TOTAL
MAU LOA S.L.	21 puntos	51 puntos	72 puntos

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación, para la aceptación de la misma, **propuesta de adjudicación de la AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PUESTOS EVENTUALES DE COMIDAS Y BEBIDAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LAS MESTAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONCURSOS HÍPICOS INTERNACIONALES DE GIJÓN a la empresa MAU LOA S.L en las condiciones ofertadas.**

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se levanta la sesión a las trece horas y ocho minutos, extendiéndose la presente acta que firma la Sra. Presidenta conmigo, Secretaria, que doy fe.